



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 571

---

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez**

**Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2007, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 806-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a creación de un servicio permanente de extinción de incendios en las Comarcas de Sanabria y La Carballeda, así como el incremento de los recursos humanos de las cuadrillas dedicadas a las tareas de prevención de incendios en la provincia de Zamora, ampliando su período de actuación a todo el año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.
2. Proposición No de Ley, PNL 848-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a realización de inspecciones fitosanitarias de los castaños de la Comunidad, a fin de obtener un diagnóstico del nivel de afectación de la plaga de la tinta de los castaños, campañas informativas y programas de actuación de tratamientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 4 de enero de 2006.
3. Proposición No de Ley, PNL 893-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Plan de Conservación del Águila Perdicera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.
4. Proposición No de Ley, PNL 918-I, presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los

trámites oportunos que permitan el inicio de las obras de construcción de una Estación de Tratamiento de Agua Potable y un nuevo Depósito Regulador para el abastecimiento del municipio de Riaza en el primer semestre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	11986	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 893.</b>	
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión.	11986	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11993
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	11986	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11993
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 806.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	11993
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11986	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11995
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11987	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11996
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	11987	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 918.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11990	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11996
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11990	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11996
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 848.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	11997
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11991	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11997
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11991	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11998
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	11992	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	11998
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11992	Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	11998
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	11993		

*[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señorías, buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, señora Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Ramos sustituye a doña Elena Diego.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del Orden del Día, del que la señora Secretaria dará lectura. Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Primer punto: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a creación de un servicio permanente de extinción de incendios en las Comarcas de Sanabria y de Carballo**".

**da, así como el incremento de los recursos humanos de las cuadrillas dedicadas a las tareas... a las tareas de prevención de incendios en la provincia de Zamora, ampliando su periodo de actuación en todo el año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de treinta y uno de octubre del dos mil cinco".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador Proponente, don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. La provincia de Zamora ha sufrido tres mil cuatrocientos incendios forestales desde principios del año noventa y nueve hasta mediados del mes de julio del presente año -hablo del año dos mil cinco, porque esta proposición se presentó hace catorce meses-, ocupando la segunda posición en número de incendios forestales de todas las provincias de la Comunidad de Castilla y León.

Entre los años mil novecientos noventa y nueve y dos mil cinco, han desaparecido más de sesenta mil hectáreas de vegetación herbácea, arbustiva y arbórea de la superficie provincial. Esta superficie supone más del 5% de la superficie total de la provincia, situando a Zamora en la segunda posición en superficie quemada de todas las provincias de Castilla y León.

A pesar de esa situación, la provincia de Zamora es la provincia de Castilla y León que menos dotación de medios materiales y humanos tiene de las seis provincias que realmente sufren una superficie importante de incendios forestales a lo largo de todos los años.

La provincia de Zamora ocupa la quinta posición en dotación de cuadrillas terrestres -dieciocho-, cuadrillas helitransportadas -seis-, puestos de vigilancia -dieciséis-, y la sexta en dotación de autobombas de todas las provincias de Castilla y León. Estos datos comparativos se refieren a los medios disponibles en la época de peligro alto de incendios forestales.

Si comparamos la dotación de medios humanos y materiales en el resto del año, la disminución, la diferencia, la discriminación es todavía mayor.

En los periodos de peligro bajo de incendios forestales la provincia de Zamora cuenta exclusivamente con dos cuadrillas terrestres y solo una de quemas controladas, ocupando la octava posición en dotación de medios humanos y materiales de las nueve provincias de Castilla y León.

En el ejercicio actual se han calcinado en la provincia de Zamora más de veinte mil hectáreas, doce mil de

las cuales se sitúan en la superficie de delimitación del Parque Natural del Lago de Sanabria, produciendo un desastre ecológico sin precedentes, que ha hecho desaparecer una parte fundamental de la historia biológica del citado parque natural.

El Grupo Parlamentario Socialista, motivado por la necesidad de corregir la discriminación que sufre la provincia de Zamora en dotación de medios humanos y materiales, dirigidos principalmente a prevenir los incendios en época de alto riesgo, hacemos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, incrementar de una forma notable, y en proporción a la superficie forestal quemada y al número de incendios que padece, los recursos personales de las cuadrillas que se dedican a las tareas de prevención en épocas de bajo peligro de incendios en la provincia de Zamora.

Segundo, ampliar el periodo operativo de estas cuadrillas para todo el año.

Y tercero, dar cumplimiento a la necesidad, reconocida por el Delegado Territorial de la Junta, creando un servicio permanente de extinción de incendios en las Comarcas de Sanabria y La Carballeda".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Manuel Miano. ¿Cinco? Vale. Diez, diez tienes.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, es verdad que... que, probablemente, en esta Comisión, y al tratarse de una proposición no de ley de octubre del año dos mil cinco, sea reiterativo volver a manifestar los argumentos que, precisamente, en sede parlamentaria y también a través de los medios de comunicación, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular mantuvieron o mantuvimos en... en Zamora con respecto al tema de los incendios, y también en sede parlamentaria, como decía anteriormente. Pero no nos queda más remedio que hacer reiterativos nuestros propios argumentos de aquel momento, puesto que también ha hecho con reiteración... o ha expuesto con reiteración los argumentos que en aquel momento expuso.

Es verdad lo que Su Señoría ha manifestado en cuanto a la... a la existencia de los incendios, y al volumen y al número de los incendios. Creo que es un poco exagerado, Señoría, manifestar en sede parlamentaria el desastre ecológico sin precedentes que se ha producido o que se produjo en Zamora, tal y como así lo ha manifestado. "Un

desastre ecológico sin precedentes", dice Su Señoría. Hombre, yo creo que hay precedentes muchísimo más graves; e incluso posteriores al hecho o a los hechos de los cuales estamos hablando. Yo creo que tenemos, ahí, cerca, y bien cercana a nuestras fronteras, a las fronteras de nuestra Comunidad, como es Galicia, donde sí podríamos estar hablando de un desastre ecológico sin precedentes, ¿no?, lo sucedido este año pasado en la Comunidad Autónoma Gallega. O lo que sucedió en otras Comunidades Autónomas que no son Castilla y León, y que puedan ser Castilla-La Mancha, donde han sucedido también desastres ecológicos y personales, probablemente, en materia de extinción de incendios también sin precedentes.

Por lo tanto, Señoría, no creo que el apelativo más correcto a la hora de hablar de los incendios en la provincia de Zamora sea "desastre ecológico sin precedentes", puesto que sí hay muchos precedentes, incluso ecológicos y personales; pero no es un desastre ecológico sin precedentes.

Vuelvo a reiterar una vez más lo que manifesté en dicha... en el Pleno del año dos mil cinco donde hablamos de este mismo tema. Vamos a ver si somos todos capaces de cumplir lo que decimos y que cada Grupo Parlamentario asuma los compromisos que asumen, pues... pues los órganos de mayor rango, tanto de los partidos como de los grupos. El Partido Socialista pidió, precisamente también en el año dos mil cinco, pidió la no utilización política de los incendios, la no utilización como arma política contra cualquier Administración de los incendios. Y, reiteradamente -y es lamentable decirlo por parte de este Grupo-, el Grupo Parlamentario Socialista ha venido incumpliendo este compromiso, que parece que... que tenían asumido y que pedían a los demás, puesto que sí -y en esta sede parlamentaria-, en esta VI Legislatura, sí se ha utilizado los incendios como arma arrojadiza contra el Gobierno Autonómico.

Pero quiero ir más lejos. Coincidiendo también con los hechos que... que Su Señoría ha relatado en Zamora, en los incendios de Zamora, no puedo por menos... y ya que ha hecho Su Señoría referencia a las declaraciones del Delegado Territorial de la Junta, también podemos hablar de otro tipo de declaraciones, precisamente producidos también en ese mismo momento y en esa misma época; por ejemplo, los del propio Delegado del Gobierno en Castilla y León, el señor Alejo, el cual, públicamente, manifestó que los medios de extinción de incendios de la Junta de Castilla y León eran los adecuados. No especificó provincias; dijo que los medios para extinción de incendios de la Junta de Castilla y León eran los adecuados. Y más aún, dijo: "Y la coordinación con la Administración Central es perfecta". Eso lo dijo el señor Alejo al mismo tiempo que hacía las declaraciones que Su Señoría ha manifestado el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora.

Pero le digo más aún... "más a más", como dirían los catalanes, más a más, la Ministra de Medio Ambiente, la señora Narbona, para zanjar definitivamente el debate en materia de incendios que se estaba produciendo, y que se produce, lamentablemente, cada año en nuestro país, manifestó abiertamente y ante los medios de comunicación que hablar... -y creo que... citar textualmente- "hablar de medios en... de medios en la extinción de incendios es un gravísimo error". Lo dijo la propia señora Narbona para... cuando se le preguntaba o cuando hablaba de la extinción de los incendios, decía que hablar de medios -en aquellos momentos, en el año dos mil cinco- era un craso, un gravísimo error: la señora Narbona.

Le he puesto dos ejemplos, pues, de dos personas que creo que... que no... no tienen ninguna sospecha de respaldar otro tipo de opciones políticas, salvo la suya. Y creo que... que, bueno, tanto el señor Alejo como la señora Narbona -y así lo dije en aquel Pleno-, pues, venían a ponerles al Grupo Parlamentario Socialista -permítame la expresión- en su sitio, en su sitio, para que no siguiesen reiteradamente utilizando el tema de los incendios y los medios que se utilizan para la extinción de incendios por parte de las Administraciones, y en este caso por la parte de la Administración Autonómica.

Los medios, Señoría, y eso lo sabemos todos, e incluso hemos coincidido en Rosinos de la Requejada viendo, pues, parte de los medios de los cuales dispone la Junta de Castilla y León en la zona sanabresa para la extinción de los incendios, nunca van a ser suficientes. Pues probablemente... mientras se produzca un incendio, probablemente tendremos la idea de que no son suficientes, puesto que hay un incendio. Y pensaremos que se tendría que haber sofocado ese incendio no a la hora de producirse, sino incluso a la media hora; pero si algún día lo sofocásemos a la media hora de haberse producido ese incendio, probablemente estaremos descontentos -porque así estaremos- porque no se ha sofocado a los cinco minutos. Y en lugar de haber un helicóptero de unas determinadas características a cincuenta o a cien kilómetros de donde se produce el foco del incendio, tendría que estar justamente casi a un kilómetro o a quinientos metros de donde se produce el foco del incendio.

Si empezamos hablando de medios, nunca estaremos satisfechos, jamás estaremos satisfechos, porque siempre buscaremos... siempre buscaremos la mejoría; y, evidentemente, en extinción de incendios y en materia de medios, este Grupo Parlamentario nunca va a decir que está satisfecho con los medios que tenemos. Nos gustaría no tener en estos momentos más de 70 millones de presupuesto destinado para la prevención y para la extinción de incendios, no; nos gustaría tener todo el presupuesto que tiene ahora mismo la Junta de Castilla y León. Pero, probablemente, en otros debates, en otras

Comisiones, en Sanidad, los Portavoces del Grupo Parlamentario Popular queríamos lo mismo, y supongo que ustedes: que todo el presupuesto de la Junta de Castilla y León estuviese dedicado a la extinción... a la extinción o a lo... en el otro caso, a que hubiera más hospitales, y que cada municipio de nuestra Comunidad tuviese, por lo menos, un hospital, con treinta, cuarenta o cincuenta profesionales.

Ya lo sé, estamos de acuerdo: nunca vamos a estar satisfechos. Pero, créame, ¿alguien puede negar el esfuerzo que ha hecho la Junta de Castilla y León en estos últimos años en... en repoblaciones? ¿Alguien puede negar el esfuerzo que ha hecho la Junta de Castilla y León en contratar personal? ¿Alguien puede hacer o poner dudas sobre la dotación de medios materiales permanente y continua que está haciendo la Junta de Castilla y León?, ¿el desembolso de dinero público que está haciendo la Junta de Castilla y León, permanentemente, ampliándolo constantemente para la prevención y la extinción de incendios? ¿Alguien lo puede negar?

Bien. Pues entonces, Su Señoría está cometiendo el craso error que comentaba la Ministra de Medio Ambiente, la señora Narbona, de su mismo partido: usted está poniendo sobre la mesa como primera característica de la... de la confrontación de ideas políticas en materia de incendios los medios materiales de los cuales... o de los cuales disponen las Administraciones Públicas. La Ministra de Medio Ambiente, su Ministra de Medio Ambiente, compañera suya de partido, a usted, a usted, a todos los españoles nos dijo que eso era un craso error, que era un gravísimo error.

Pero mejor todavía: usted pone en cuestión que la Junta de Castilla y León ponga todos los medios a disposición de las políticas de extinción de incendios; usted. ¿Su Grupo también? ¿Su partido también pone en cuestión los medios de los cuales dispone la Junta de Castilla y León? Bueno, pues díganse al señor Alejo, díganse al señor Alejo. Creo que no es... creo que es alguien importante dentro de su propio partido. Díganse, coméntenselo, y digan: mire, Alejo, te estás equivocando, es mentira; no digas que es que la Junta de Castilla y León tiene los medios adecuados, no lo digas, porque es mentira. Pero que no lo diga públicamente; enmiéndeles ustedes la plana a él, o al revés, o que sea él el que les diga a ustedes: hombre, no vamos a hacer de esto... -puesto que así lo hemos pedido nosotros a nivel nacional al Partido Popular, también, a nivel nacional, así se lo hemos pedido- de esto un arma arrojadiza, un arma política.

Yo creo que si planteamos todos la misma postura, si estamos todos de acuerdo... sobre todo ustedes, si ustedes, entre ustedes mismos, no están de acuerdo, difícilmente nosotros mismos nos vamos a poner de acuerdo con ustedes. Mire, nosotros sí compartimos lo

que dicen ustedes, o su gente, que ocupan puestos de bastante responsabilidad, mucha más de la que podamos tener nosotros hoy aquí, pero, sin embargo, ustedes parece que no.

Mire, en cuanto al tema de personal, en cuanto al tema de personal -y yo no quiero ser reiterativo en los mismos argumentos-, en cuanto al tema de personal, le puedo hablar de los acuerdos que se han suscrito el trece de diciembre del año dos mil seis, en los cuales le remito, entre la Junta de Castilla y León y Comisiones Obreras y UGT; pero también le puedo hablar del segundo Acuerdo, suscrito el veintiséis de enero del año dos mil siete, también con Comisiones Obreras, con UGT y con Ceca-le; le remito a esos acuerdos, cuando usted quiera referirse a la política de personal de la Junta de Castilla y León en cuanto al personal destinado a la extinción de incendios... a la prevención y a la extinción de incendios. Léaselos, póngase, hable con la gente de la UGT, con la gente de Comisiones Obreras -con la gente de la UGT sé que... es con la que mejor relación puede tener-, y que le pongan al día de esos acuerdos y cuál es la política a nivel de personal que se va a llevar a cabo en el periodo dos mil seis-dos mil ocho con respecto al primer Acuerdo, y en el periodo dos mil siete-dos mil diez con respecto al segundo acuerdo; que son acuerdos firmados por los propios sindicatos, por los propios representantes de los trabajadores.

Le podía hablar de las cifras, le podía hablar de porcentajes; pero creo que es baladí, sobre todo cuando creo que lo hemos debatido tan suficientemente hace precisamente dos años que volvemos a reiterar en los mismos argumentos sería volver otra vez...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Miano...

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... a dar vueltas a la perdiz, que creo que no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... no viene al momento. (Sí, señora Presidenta). Y termino. Una vez más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Vale, muchas gracias.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Por favor, señor Fuentes, dígame algo a sus responsables políticos más inmediatos superiores, porque lo que usted ha dicho y lo que dicen sus superiores no tiene absolutamente nada que ver. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate y

fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Manuel Fuentes, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Miano, usted ha castigado mi catarro de hoy. De verdad que me vuelve usted loco. Tengo que hablar yo con mis compañeros... Pues yo creo que podría usted hablar con el Consejero, porque lo que pone en la proposición no de ley son respuestas parlamentarias firmadas por el Consejero: que Zamora es la segunda provincia en superficie quemada, año tras año, desde hace quince años, de Castilla y León, la segunda en número de incendios, y la séptima o la octava -dependiendo del criterio que usted utilice- en dotación de medios.

Que usted me diga que hablar de medios es un error, y que lo ponga en... en boca de la Ministra Narbona, pues yo no sé si lo ha dicho, pero lo dudo, lo dudo. Y si lo ha dicho, se ha equivocado, porque si estamos hablando, si estamos hablando de medios, si estamos hablando de extinción... Yo no sé cómo se apagan los incendios, yo no sé cómo se previene en invierno para que no haya demasiados fuegos en verano, que es lo que ustedes no hacen; su política es la contraria: privatizar, aprovechar el dinero de Medio Ambiente para poder tener cuadrillas cerca del periodo vacacional, que algunas veces, por trabajar en ese periodo, lo que hacen es incendiar el bosque por... porque están trabajando cuando no tendrían que estar trabajando en el monte -ese es el problema-, y no trabajan en la prevención, que es cuando habría que trabajar.

Es verdad que han mejorado, pero me da la impresión de que usted no sabe, porque no ha hablado de la provincia que era de la que yo venía a hablar aquí, del problema que tiene Zamora. Usted se ha liado, ha empezado a hablar del señor Alejo, de la señora Narbona, de que no ha habido desastre ecológico... Usted no sabe los medios que hay ahora mismo en la provincia de Zamora, y yo le digo aquí, y yo le digo aquí que sí han mejorado, y han mejorado por el acuerdo que ha habido con los sindicatos UGT, Comisiones Obreras y con la organización patronal; sí han mejorado en los últimos siete u ocho meses. Pero esta proposición no de ley dice, dice... constata la realidad en el momento en la que se presentó, pero... y han mejorado, es verdad -y así se lo... se lo digo en sede parlamentaria-, pero no es... no es todavía suficiente, porque habría que multiplicar por tres los medios.

Y estamos hablando de prevención, porque no estamos pidiendo mayores efectivos para la época del verano, si usted se ha leído la proposición no de ley; estamos hablando de efectivos permanentes para poder prevenir, que estén todo el año cuidando el monte. Ahora ya tenemos alguna cuadrilla, alguna, que está

once meses trabajando en el monte; antes, la cuadrilla que estaba el tiempo máximo eran seis meses, en la provincia de Zamora. En eso sí se ha mejorado, pero es absolutamente insuficiente.

Ha habido un desastre ecológico sin precedentes en el Cañón del Tera -y usted lo conoce-; y yo que voy todos los veranos y subo cuatro o cinco veces, usted sabe perfectamente que las turberas del Cañón del Tera no se van a volver a recuperar, porque la... más de la mitad de la turbera, que tiene siglos, siglos, no se puede recuperar de ninguna de las maneras, porque estuvo... hubo un incendio espantoso durante quince días en las turberas. Esa es la razón por la que yo haya calificado de desastre ecológico sin precedentes. Y hablaba de la provincia de Zamora, no hablaba de Galicia, ni de Castilla-La Mancha ni me he ido por las ramas; estoy hablando de mi provincia, que es la que represento y por lo que he presentado esa proposición no de ley.

Para terminar. Imagino que ustedes voten en contra, y yo le digo como Procurador zamorano que se necesita... que han mejorado los medios de Zamora, han mejorado los medios, se están trabajando en otoño y en invierno en la provincia. Ya tenemos alguna cuadrilla que está once meses trabajando, y se necesitaría en la provincia de Zamora, como mínimo, por lo que dicen los expertos, que se duplicaran en este momento los efectivos que casi se han duplicado en el último año y medio. Pero es absolutamente insuficiente, porque estamos a la cola; y si usted ha comparado y tiene los datos con el resto de provincias de Castilla y León, de la séptima posición hemos pasado a la sexta, a la sexta, y seguimos siendo la provincia con mayor número de incendios forestales y con mayor superficie quemada de toda la Comunidad, con la excepción de la provincia de León.

Así es que usted debería, debería, si usted quiere defender a los zamoranos, y la Procuradora que está a su lado, como mínimo, de votar a favor de esta proposición no de ley, porque la provincia de Zamora necesita estos efectivos. Y si usted habla de incendios, tiene que hablar de medios, porque, si no, bueno, pues se me ocurren veinte mil métodos para poder apagarlo, pero son de chiste.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, pasamos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Señora Secretaria, dé lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña Ana... Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a realización de inspecciones fitosanitarias de los castañares de la Comunidad, a fin de obtener un diagnóstico del nivel de afectación de la plaga de la tinta de los castaños, campañas informativas y programas de actuación de tratamientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de cuatro de enero del dos mil seis"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. El castaño es un árbol de gran longevidad, de majestuoso porte, con copa recogida y frondosa, destinado a la producción de madera y como frutal. Se trata de una especie longeva y centenaria que puede alcanzar la altura de treinta metros. La corteza es pardo rojiza y lisa en los ejemplares jóvenes, volviéndose en los viejos pardo grisácea, gruesa y profundamente asurcada. La superficie arbolada de Castilla y León supone el 31,6% del total de superficie arbolada. Las frondosas ocupan un millón cuarenta mil hectáreas, y, de ellas, el castaño apenas ocupa nueve mil, según datos del mapa forestal de España.

La masa arbolada de castaños en Castilla y León representa el 1%, cantidad que puede considerarse a nivel regional no muy significativa; sin embargo, sí es relevante, ya que se encuentra concentrada en la provincia de Salamanca, en la parte suroeste, en el noroeste de Zamora, en la Comarca de El Bierzo en León, y en una pequeña parte de Ávila. Su aprovechamiento corresponde a un 50%, aproximadamente, a monte bajo, un 41% a árbol frutal cultivado y un 9% a monte alto de madera.

Los castaños padecen dos enfermedades que les afectan de forma mortal, que ocasionan la conocida enfermedad... enfermedad denominada como "tinta del castaño". Se trata de hongos semiparásitos que viven sobre las partículas de materia orgánica del suelo, siendo transportados con la tierra a grandes distancias por el hombre y los animales. Las primeras señales que nos pueden indicar la aparición de la enfermedad consisten en el amarillamiento de las hojas, principalmente la de los extremos de las ramas; las ramillas y brotes terminales van muriendo paulatinamente, acabando lentamente con el árbol en muy pocos años.

Otro hongo produce una enfermedad conocida con el nombre de "chancro". Penetra en los castaños a través de las heridas de la corteza y picadura de los insectos. Los primeros síntomas suele aparecer... suelen aparecer en el mes... un mes después de comenzar la infección. En un punto del tronco o en una rama aparecen unas zonas pardo amarillentas de contorno irregular. Posteriormente se resquebraja la corteza, irrumpiendo a través de la misma unas pequeñas pústulas de color amarillo anaranjado. Como... como consecuencia del ataque, se taponan los vasos conductores de savia, produciendo la pérdida total del árbol de una manera rápida. Es una enfermedad que se prolonga rápidamente debido a que el hongo produce, durante todo el año, grandes cantidades de conidios, que son transportados por la lluvia, pájaros e insectos. A pesar de que a los castaños les afectan otro tipo de enfermedades y plagas, no son tan virulentas como la tinta o el chancro, ya que estas producen la muerte rápida del castaño.

Los castaños de nuestra Comunidad no son ajenos a esta enfermedad. Hay zonas, como la Sierra de Francia, o en la Sierra de Béjar, en la provincia de Salamanca, en la que están desapareciendo paulatinamente, y algunas de las que ya apenas quedan ejemplares, como es la zona de San Miguel de Robledo, que se ha secado el 80% de sus castaños en los últimos diez años.

La función ecológica, ambiental, económica y social que cumplen los bosques es indiscutible, así como, según las especies, la configuración de la biodiversidad y el paisaje característico de cada una de las zonas.

Debemos garantizar la preservación del medio natural, del hábitat y las especies que son características de cada zona, y que conforman nuestro patrimonio natural. Su conservación y mejora redonda directamente en la población.

Reconociendo las dificultades que entrañan los tratamientos de ambas enfermedades, sí existe la posibilidad de tratamientos localizados mediante fungicidas al suelo y tratamientos biológicos. Por otra parte, la preservación y evitar la transmisión es fundamental mediante la realización de prácticas adecuadas de poda y laboreo. Si bien la Junta de Castilla y León recientemente ha adoptado medidas para luchar contra la plaga del chancro, no lo ha hecho así contra la enfermedad de la tinta del castaño, que resulta igualmente mortal.

Con el fin de evitar su degradación, progresivo deterioro y posible pérdida de los castañares de nuestra Región, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

"Primero. Realizar inspecciones fitosanitarias en los castañares de la Comunidad Autónoma, con la finalidad

de obtener un diagnóstico del nivel de afectación de la plaga de la tinta de los castaños.

Dos. Realizar campañas informativas en las zonas afectadas para dar a conocer y aplicar las actuaciones, las medidas preventivas y las prácticas necesarias que deben adoptarse para frenar la transmisión de las plagas.

Tres. Elaboración de un programa de actuación para ejecutar los tratamientos para la cura y saneamiento de las masas arbóreas afectadas.

Y cuatro. Proceder a la repoblación de la especie".

Por el momento nada más, señora Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Juan Castaño, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta proposición no de ley, y la va a apoyar porque, efectivamente, coincidimos en todo lo que ha dicho la señora Procuradora.

En conversaciones que hemos mantenido con la Junta, pues también han tenido una gran sensibilidad y nos han dicho que es una propuesta seria, que deberíamos apoyar, y por eso es por lo que lo vamos a hacer, independiente que yo no tendría más remedio, tal y como usted, en... en el comienzo de su intervención, ha cantado las excelencias del castaño. Con lo cual, eso ya me motivaría mucho más.

Efectivamente, le decía, señora Muñoz, que se están haciendo... todo lo que usted nos pide, todo lo que usted pide se está haciendo. Es decir, si ahora mismo nos retrotrájeramos unos meses a una PNL presentada por su Grupo Parlamentario en el mes de abril, por don Pedro Nieto, con el Boletín en la mano, le contestaría exactamente lo mismo: se está haciendo. Y vemos donde, efectivamente, en lo que usted pide, de doscientas cincuenta inspecciones se han pasado a unas seiscientas cuarenta.

Y si ahondamos más en ello todavía, hace unos días, en Salamanca, con gran profusión en los medios de comunicación, daban la noticia de que se habían empezado a hacer charlas, conferencias, inspecciones y demás en una serie de zonas. No tendría sentido que nosotros nos opusiéramos en algo que ya se está haciendo y que ustedes, con sensibilidad, nos reiteran diciendo que sigamos abundando en lo mismo. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta PNL.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien, gracias, señora Presidenta. Señor Castaño, le agradezco la sensibilidad que tiene para los castaños, y le agradezco también que comparta sus excelencias... comparta con este Grupo sus excelencias.

Es cierto... es cierto que la Junta... que la Junta de Castilla y León ha comenzado... ha comenzado a realizar actuaciones para prevenir la plaga y la extensión del chancro, fundamentalmente del chancro. Es cierto que estas charlas y actuaciones se están realizando... se venían realizando desde hacía tiempo en la zona de El Bierzo, en León; así menos en Salamanca, que se han comenzado a hacer este otoño en la provincia de Salamanca. Pero no es suficiente, no es suficiente, de verdad, señor Castaño, créame. Es necesario, además de acometer la repoblación inmediata, el saneamiento, y no solamente la prevención; la prevención es fundamental, pero hay que curar los castañares afectados y hay que aplicar una política seria de lucha directa y de tratamientos fitosanitarios directos sobre los bosques y los castañares.

En respuesta parlamentaria a esta... a esta Procuradora, en el año dos mil cuatro, el Consejero me reconocía que en la zona... en la zona del sur de la provincia de Salamanca existía una plaga de tinta, efectivamente, y chancro al norte de la provincia de Cáceres. Claro, el norte de la provincia de Cáceres es limítrofe con el sur de la provincia de Salamanca; evidentemente, los castañares del sur de la provincia de Salamanca están afectados de chancro, al igual que el norte de Cáceres. Sin embargo, nos sorprendió como en la Orden del Ministerio de Medio Ambiente 1525 del año dos mil cinco, por la que se... se declaraba la existencia de la plaga de chancro en la Comunidad, establece tres zonas: presencia de chancro extendido, presencia de chancro no extendido y ausencia de chancro. Y, curiosamente, a Salamanca la incluye en esta tercera categoría, en la ausencia de chancro, cuando no es cierto; el propio Consejero, un año antes, ya estaba reconociendo la existencia de chancro al sur de la provincia de Salamanca.

Evidentemente, estamos de acuerdo en que así es, existe la plaga, tanto de la tinta como del chancro; y la tinta es tan voraz como el chancro, un poco más lenta a la hora de... de acabar con el bosque, pues si el chancro puede hacerlo en cinco años, pues la tinta puede acabarlo en siete, por ejemplo, pero termina matando... matando los castaños.

El estudio, las charlas informativas, como medida de protección está bien, pero está demostrado que no son



suficientes, hay que actuar directamente en los castaña-res, hay que actuar directamente con tratamientos de choque para evitar... y hay que, fundamentalmente, repoblar con castaños.

Me alegro mucho de que el Grupo Parlamentario Popular comparta la sensibilidad, reconozca que, efectivamente, se está realizando las actuaciones, como así lo reconocemos nosotros también. Solamente, desde este Grupo, les pedimos un esfuerzo a mayores para que se realicen los tratamientos en debidas condiciones, se extiendan las charlas, se extiendan los estudios y se haga un tratamiento de choque serio y se proceda a la repoblación inmediata de... de las zonas afectadas.

Sí me gustaría, además, invitarles a... en el mes de septiembre -es el mes bueno para apreciar los castaños en toda su plenitud... agosto, septiembre- el castaño está en plena producción, verde, con el erizo formado, y se puede apreciar verdaderamente cómo puntean los castaños secos, entre los pocos y escasos que quedan todavía con flor verdes, y lo que podemos apreciar es una auténtica... un auténtico cementerio de castaños. Para que esta imagen no... no esté nunca más en nuestros bosques, no está nunca más en nuestras sierras, pues solamente pedirle un esfuerzo mayor a la Junta para que realice tratamientos de choque definitivos y una repoblación seria para que no perdamos más árboles, más castaños, en nuestra Comunidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, esta proposición no de ley, ¿esta Presidencia entiende que se aprueba por asentimiento? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Tercer punto: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a Plan de Conservación del Águila Perdicera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de diez de febrero del dos mil seis**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. En la propuesta del Plan de Conservación de Águila Perdicera en Castilla y León, publicada en el BOCyL con fecha veintiséis de diciembre de dos mil cinco, y que se encuentra en fase de información pública... se encontraba, se delimitan las áreas críticas vitales

para la supervivencia de esta especie y se especifican los criterios de selección de estas áreas.

Resulta sorprendente que no se incluya como área crítica de supervivencia del águila perdicera la margen izquierda del Duero en el tramo que va desde la desembocadura del río Esla a la presa de Villalcampo, cuando sí se incluye como área crítica la parte del río que está justo enfrente, la otra orilla. Cuatro son las razones principales que aconsejan incluir como área crítica -perdón- el tramo citado con anterioridad:

Primero. La margen derecha del río en el tramo anteriormente señalado sí es catalogada como área crítica de supervivencia, y tiene las mismas características orográficas y ecológicas que la margen izquierda.

Segundo. La margen izquierda, no catalogada como área crítica, cumple con dos de las tres características que sirven como criterio de selección en dicha... de dichas áreas: es zona de alimentación de las águilas perdiceras, es zona de dispersión juvenil y de ocupación de adultos en el periodo no reproductor.

Tercero. Obviar la inclusión como área crítica de la zona mencionada presupondría la no aplicación del método científico en la elaboración del Plan de Conservación. Se trata de manera distinta a territorios aledaños e iguales, y no se aplican los criterios de selección de áreas críticas especificados en el Plan.

Y, por último, cuarto. Siendo uno de los objetivos del Plan el de consolidar los territorios ocupados en la actualidad e iniciar la colonización progresiva de los territorios abandonados, entendemos que es necesario actuar teniendo en cuenta el principio de precaución, siendo generosos a la hora de delimitar las áreas críticas de este ave en peligro de extinción.

Por todo lo reseñado, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir como área crítica en el Plan de Conservación del Águila Perdicera la margen izquierda del río Duero, desde la desembocadura del río Esla hasta la presa de Villalcampo, incluyendo una franja de, al menos, doscientos metros, medidos desde la línea de máxima avenida del río Duero en esa margen".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. En turno de fijaciones de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Narciso Coloma, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular considera

importante el tema a debatir, y no solo por lo que representa conservar una especie cuya población se ha reducido de una forma importante en toda España –y también en Castilla y León–, sino por su directísima implicación en todo lo que es la caza menor y la importancia económica que esto conlleva. Es indudable la importancia del turismo cinegético y, sobre todo, el enorme potencial que... que tiene.

¿Cuáles son las razones a... o las causas de la regresión de la población del águila perdicera? Nosotros creemos que son, fundamentalmente, dos: una, la mortalidad por causas no naturales, principalmente por electrocución y colisión con tendidos eléctricos, que afecta especialmente a los más jóvenes, y la persecución directa, que afecta a los mayores; y otra, la productividad, que es muy baja, y lo es por la escasa disponibilidad de presas. Hay poquísima perdiz. Si queremos tener águilas perdiceras, tenemos que tener más perdices. Y otra, las enfermedades de los conejos; tanto la mixomatosis como la hemorragia vírica vienen a complicar aún más las cosas.

Los accidentes en tendidos eléctricos son un efecto secundario de las políticas de electrificación que se llevaron a cabo en la década de los años setenta y ochenta, especialmente en zonas de dispersión juvenil de La Mancha y de Andalucía. Actualmente, se está tratando de negociar con las empresas de distribución esos tendidos más peligrosos, colaborando con ellas para modificarles, o, por lo menos, señalarles debidamente.

La Junta de Castilla y León ya está redactando una propuesta de Decreto de Normas Electrotécnicas, con objeto de proteger la avifauna de esta Comunidad.

Mire, para aumentar la productividad, la única solución es la comida abundante, al menos la suficiente. Y para eso la Junta está aportando comida suplementaria en algunos lugares y reintroduciendo poblaciones presas –conejo de monte– en otras.

Señorías, en el... en el caso de las águilas perdiceras, si comen bien, crían más y mejor. Y permítanme una licencia, hacen al contrario que los humanos de los países desarrollados, que, si vivimos bien, para vivir mejor queremos tener menos familia.

Pero, señor Fuentes, el que el tema sea importante y conocido no quiere decir que le vayamos a aprobar su proposición no de ley, la vamos a rechazar porque no es razonable ni la consideramos beneficiosa para el objetivo que se persigue. El que mucho abarca, poco aprieta.

Mire, Señoría, usted da cuatro razones en los antecedentes de la PNL que, en realidad, son solo dos. En la primera y en la tercera se incide en que se trata de

manera distintas dos áreas limítrofes y muy similares, y en la segunda y la cuarta que la margen izquierda cumple dos de las tres características que sirven como criterio de selección y que hay que ser generosos. Bien.

Sobre la primera razón, ¿qué podemos decir? Eso es algo nuevo. Fíjese usted, desde... en el establecimiento de las medias tradicionales que servían para cobrar las ayudas compensatorias de la PAC, pues uno ponía en... una pierna en Villalba de los Alcores y había dos mil quilos, y otra en Valoria del Alcor, que son limítrofes, y dos mil quinientos. O sea, fíjese, en el área de la avutarda, aquí entrabas en el área de la avutarda y aquí no. Quiero decir que, en infinidad de cosas, los límites son imprescindibles, y siempre lo próximo a lo que se da por válido es muy parecido. A nosotros, ese no nos parece un argumento válido. Y, desde luego, un río nos parece una línea divisoria bastante lógica.

En cuanto a la segunda razón, que sería la única –a nuestro entender– a tener en cuenta, pues mire, Señoría, ya está aprobado el Plan de Conservación –Decreto 2383/2006, de veintitrés de noviembre–. Este Plan es el resultado de mucho trabajo, ha estado mantenido a las correspondientes consultas de información pública y se ha escuchado y atendido a todo el que ha tenido algo que decir –algo razonable que decir, se entiende, porque, claro, no se puede escuchar y atender a todo el mundo–.

A mayores, el Plan no es un documento estático, sino que prevé su revisión en plazos determinados, y lo lógico es darle un tiempo para... para demostrar su eficacia o su fracaso.

Para la delimitación de la zona crítica en el ZEPA Arribes del Duero se ha utilizado la zona de uso limitado de la zonificación del propio parque natural. Dicha zona de uso limitado se definió a partir de los estudios realizados para la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de dicho parque. En dichos estudios se identificaron la zona de acuerdo a su valor de conservación y, por tanto, de la necesidad de desarrollar medidas de protección más o menos intensas. La zona de uso limitado responde a las áreas de mayor valor del parque.

Apoyándose en dichos estudios, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, ha definido las áreas críticas para el águila perdicera en el Plan de Conservación, ya que los criterios siguen siendo válidos.

La zona que Su Señoría propone en la proposición no de ley para su inclusión en el... como área crítica, aunque pueda ser de interés para el águila perdicera –y por eso está incluida dentro del ámbito de aplicación del Plan–, se ha considerado que no presenta los valores para su inclusión como área crítica, dada su menor

utilización al ser una zona muy humanizada, con la presencia de una serie de instalaciones industriales junto a la presa de Villalcampo. Y hay que ser muy rigurosos a la hora de crear estas áreas .....; nosotros entendemos que hay que ser más rigurosos que generosos en su elección.

En fin, para terminar, le voy a leer algo que dice el Presidente de la Fundación de Amigos del Águila Imperial, y con lo que este Procurador está muy de acuerdo: "¿Qué necesita el águila imperial -dice, se puede aplicar igual para el águila perdicera- para que deje de ser un ave en peligro de extinción? Pues el águila necesita, en primer lugar, que la dejen en paz. Eso no significa que no se proteja luchando contra el veneno y la electrocución, o poniendo alimentación suplementaria para que saque un nido a flote; pero cada nido no necesita un todoterreno con un biólogo que lo mire a diario; eso es carísimo e innecesario. Se pueden hacer muestreos periódicos y actuar solo en casos de emergencia. Habría que eliminar competidores, como zorros, y desarrollar fundamentalmente medidas de fomento de recursos alimenticios todo el año, sobre todo en época de celo". Eso lo está haciendo la Junta, Señoría.

Entonces, nosotros creemos que hay que esperar a ver resultados, y estamos de acuerdo con la decisión tomada por la Junta. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Coloma. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. Señor Coloma, me gustaría tener un poco mejor la voz, entre otras cosas, porque usted se lo merece que le conteste bien, ¿no?

Pero usted dice que el que mucho abarca poco aprieta. Usted ha tenido que leer un documento que le habrá pasado algún técnico; espero que no sea el responsable de Medio Natural, porque ahora le voy a leer lo que él escribe, que si tuviera un jefe un poco sensato lo habría mandado para casa. Vamos a quedarlo ahí; ya sabe que yo soy bastante... bastante directo.

Pero usted no conoce la zona, es una curva del Duero que es exactamente igual la parte oriental que la parte occidental. Resulta que toda la zona -o sea, siete kilómetros a la derecha, siete kilómetros a la izquierda- están en dos zonas ZEPA, Zonas de Especial Protección de las Aves, completas -o sea, no esta orilla sí y la otra no, completas-, con acuerdo tanto en Portugal como en España. Y las dos orillas son zonas ZEPA, son exactamente iguales, tienen el mismo tipo de ecosistema, tienen el mismo tipo de habitabilidad, el mismo tipo de

industrias -que es ninguna, que es ninguna, estamos hablando de los Arribes del Duero-.

Y usted no conoce la zona, porque, si no, se habría llevado las manos a la cabeza cuando tiene que leer en sede parlamentaria lo que le ha puesto me imagino que algún técnico.

El 60% de las parejas -por dar un dato, acompañando los datos que usted ha dado, que veo que le interesa el águila perdicera-, el 60% de la población que hay en Castilla y León está en esa zona, en esa zona, es la zona más poblada. Y es una zona que hay que mimar; así lo han dicho absolutamente todos los técnicos, la gente de la SEO, que va todos los fines de semana a mirarlo, etcétera.

Usted dice que sí que se han presentado alegaciones, y que las razonables se han tenido en cuenta. Eso no es verdad. Y esto es una auténtica cacicada. Le voy a explicar por qué, y por qué utilizo esa palabra. Porque la Junta de Castilla y León tenía hablado con Iberdrola para poder poner, justo en ese rincón, una central de ciclo combinado. Esa es la razón por las cuales excluyen esa parte del río. Esa central de ciclo combinado no se va a realizar, porque no la quiere nadie en la zona, nadie que defiende el desarrollo rural; pero esa ha sido la razón.

Y resulta que se han presentado doscientas alegaciones individuales y sesenta y tres de diferentes asociaciones, y no se ha tenido en cuenta ninguna, ninguna; pero las contestaciones dan risa. Con lo cual, no se ha tenido en cuenta las alegaciones, bastante razonables; una parte de la alegación que hemos presentado doña Inmaculada Larrauri y yo es la que usted ha leído, dos de los cuatro puntos que están en los antecedentes, una parte de esa alegación. Usted mismo ha dicho que una de ellas, bueno, no se debe de considerar, pero otra que sí es importante, y es la que ustedes han considerado. Son sus propias palabras, son bastante razonables.

Fíjese, el Director General, cuando contesta a las alegaciones, ni conoce la zona, y se confunde de ZEPA, el Director General del Medio Natural. Y le contesta a la Coordinadora Antitérmica del Bajo Duero lo siguiente a las alegaciones que ha presentado la Coordinadora Antitérmica, que hemos presentado desde el Partido Socialista y que han presentado otros ciento ochenta vecinos de la zona; le contesta absolutamente a todo el mundo lo mismo, porque las alegaciones -como usted puede entender- son casi todas las mismas; tienen cuatro, cinco o seis puntos, pero en cuatro coincidíamos absolutamente todos. Dice... le contesta, ¿no?: "Le mandamos esta carta en contestación a las alegaciones que usted nos ha dicho". Y dice lo siguiente:

"En primer lugar, la zona que usted nos explica, por la cual se ha delimitado a una orilla sí y a otra no la

zona... la zona del águila perdicera, no pertenece al Parque Natural de los Arribes del Duero, sino a la ZEPA Cañones del Duero". Es decir, que no sabe ni de lo que está hablando, y les envía un mapa; no sabe ni de lo que está hablando el Director del Medio Natural.

Segundo. Define la zona propuesta como "muy humanizada". Nos sorprende el absoluto desconocimiento de... del lugar que demuestra usted como Director General. La desembocadura del río Esla está tan humanizada como el resto de las áreas críticas propuestas en el Plan. O esa Dirección General del Medio Natural desconoce el lugar, o tiene una clara intención de justificar una decisión en la creencia de que los ciudadanos somos unos ignorantes.

Tercer punto. Nos dice que los criterios que en el mismo Plan se definen para la identificación del área crítica causan confusión. Efectivamente, nos causa una profunda confusión que los criterios que se definen en el mismo Plan, y que son claros, no sean aplicados por el Director General del Medio Natural.

Y, por último, dice: "Visto que esta Dirección General define unos criterios claros para determinar áreas críticas...". Y, sin embargo, nos explica que causan confusión. Visto que no nos dice que existen condiciones particulares que motivan la decisión de no incluir como área crítica la zona en cuestión, pero que resulta que esas condiciones particulares no se corresponden con la realidad, como ya le hemos explicado, le rogaríamos, al menos, respetase la inteligencia del ciudadano, que creemos tiene derecho a que la Administración no base su argumentación en su supuesta ignorancia. Como ve, no tiene desperdicio.

Le invito a... -le invito, ¿eh?- a venir conmigo a ver la zona, y verá que lo que usted ha leído es una barbaridad. La zona de la parte derecha oriental del río y la parte izquierda son idénticos... idénticas, y no hay ni industrias ni nada. Si había previsión de hacer una central de ciclo combinado, que la gente, en general los sayagueses, en general, no todos, evidentemente, pero la gran mayoría, estaban en contra, así como los Alcaldes, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, aunque había alguna excepción también en el Partido Popular y en el Partido Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley que hemos debatido. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida... *[parte de la intervención sin micrófono]* ... último punto del orden del día.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Cuarto punto: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Ángel Fernando García Cantalejo y doña María Teresa Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos que permitan el inicio de las obras de construcción de una estación de tratamiento de agua potable y un nuevo depósito regulador para el abastecimiento del municipio de Riaza en el primer semestre de dos mil siete, publicada en el Boletín de las Cortes de veintiocho de febrero de dos mil seis"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Señora Secretaria, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, el señor García Cantalejo. Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, esta proposición no de ley parte de las necesidades que tiene un municipio de la provincia de Segovia, el municipio de Riaza, que cuenta con unos dos mil quinientos habitantes de diario, que los fines de semana y cuando llega periodo vacacionales, Semana Santa, etcétera, etcétera, rondan los diez mil, y sobre todo, obviamente, en el verano.

Esta situación, está... un pueblo muy cercano a Madrid, cercano a una estación que, además, rige el propio Ayuntamiento, una estación de esquí, hace que esta situación, en cuanto a número de... de ciudadanos que demandan el abastecimiento, oscile en esas dos cantidades, los dos mil quinientos de normal, hasta los diez mil que cada vez... en principio eran los veranos, y empezaron a pasar ya los fines de semana, Semana Santa, etcétera, etcétera, y ahora ya, en cuanto hay cualquier día de asueto, esa... multiplicar por cuatro los habitantes de Riaza es lo más normal.

Y este municipio tiene problemas de abastecimiento, y los problemas eran dobles: por un lado, la conducción, la canalización desde la toma de la presa hasta donde están los viejos depósitos, los actuales depósitos, y, por otra parte, esos propios depósitos, que se encuentran en una situación penosa.

El Ayuntamiento de Riaza, desde hace ya más de ocho o diez años, lleva intentando que se solucionara este problema con una nueva conducción y con la construcción del nuevo... estación de tratamiento de agua potable, una ETAP nueva, y un depósito regulador nuevo, por un lado, para que la calidad del agua, que no es todo lo buena que debería de ser, se solucionara este problema de la calidad de agua, y, por otra parte, el problema de presión.

Ante esta situación, el actual equipo de Gobierno del Partido Socialista, pues, hizo las gestiones pertinentes, y

consiguió, por una parte, que el Gobierno del Estado, el Gobierno de la Nación, esté ejecutando ya, prácticamente culminándolo, una nueva conducción de agua, una nueva conducción desde la presa al depósito que en este momento existe. Son cerca de unos cuatro kilómetros, con una inversión de 750.000 euros.

Con este embalse y con la conducción se garantiza que el caudal sea suficiente, si todo... en fin, el crecimiento demográfico continúa como en estos últimos años, pues, este caudal será suficiente por lo menos para los próximos veinticinco años.

Pero ahora nos encontramos con la segunda parte de la solución de este problema, que es la construcción de una nueva ETAP que incluya ya sistemas de decantación y filtración, que en este momento no son nada más que de cloración. Y con una nueva ubicación de esta ETAP posible, porque los estudios así lo dicen, se conseguiría presión para la red, presión suficiente para que no tuvieran estos problemas que ahora existen. Y habría que construir también un nuevo depósito regulador de, más o menos, unos dos mil quinientos metros cúbicos, para conseguir un tratamiento adecuado del agua potable.

Por eso, y con la lógica que nos hace el que la Junta de Castilla y León, obviamente, no solo por las competencias, sino por la actuación diaria, construye ETAP y depósitos reguladores en otros muchos municipios, pues traemos una propuesta de resolución que dice que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos que permitan el inicio de las obras de construcción de una ETAP y un nuevo depósito regulador para el abastecimiento del municipio de Riaza". Había una coletilla, que era "en el primer semestre de dos mil siete", que vamos a retirar, obviamente, porque estamos hablando de que esto se presentó el quince de febrero del dos mil seis. Obviamente, han pasado exactamente un año, de quince a quince, y, lógicamente, la coletilla no tendría ningún sentido.

Como lo que sí que es necesario es que se realicen las otras obras, retiramos esa coletilla del "primer semestre de dos mil siete", y nos valdría con que las Cortes instaran a la Junta a hacer ese... esa ETAP y ese nuevo depósito regulador. Y el margen de tiempo, seguro que la Junta, ante la necesidad que se tiene, estaría en ello, si estas Cortes así se lo mandataran, de hacerlo a la mayor brevedad que fuera posible. De momento, nada más. Y muchas gracias, señor Presidente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos vamos a oponer a esta proposición no de ley, independiente de su legitimidad, que la tiene toda. Es por una cuestión de principios, y es porque dos Administraciones han considerado que esta obra no es prioritaria; y le digo dos Administraciones: la Administración Autonómica, la Consejería de Medio Ambiente, y el... y el propio Ministerio de Medio Ambiente tampoco la ha considerado prioritaria. Y le explico en qué.

Usted sabe que el año pasado hubo un presupuesto, que empezó con 450 millones de euros, del Ministerio de Medio Ambiente para las Comunidades Autónomas, donde iban incluidas, según aquel Plan, todas aquellas obras de carácter urgente, prioritario y demás. Lo curioso del caso es que en aquel Plan tan solo a Castilla y León, a pesar de lo que oímos aquí muchas veces desde la bancada socialista, que hay una cantidad de problemas de abastecimiento y demás, tan solo se le dieron setecientos setenta y... 749.000 euros. ¿Y saben ustedes dónde fueron precisamente? Fueron a Riaza, a cambiar una tubería. Es decir, los técnicos del Ministerio, enviados por la señora Ministra, como así fue, se desplazaron a Riaza, estuvieron en Riaza.

¿Ustedes creen que, si esa obra que usted nos pide ahora hubiera sido absolutamente prioritaria y necesaria, esos técnicos, que estuvieron in situ, no lo hubieran visto, y con los... ya no los 450 millones, más 150 que se incorporaron después, con los 600 millones no tenían para haber hecho lo que ustedes piden? Consideraron entonces, por lo tanto, que lo que están solicitando ustedes ahora no era prioritario, y al no ser prioritario, en Castilla y León tenemos muchísimas obras, que son las que configuran el presupuesto con carácter prioritario, porque todavía hay pueblos que tienen mal abastecimiento de agua; y este no es el caso.

Por lo tanto, coincidiendo el sentir de las dos Administraciones declarándolo como no prioritario, nos tenemos que oponer a esta proposición, a esta petición que nos hace el Grupo Parlamentario Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Castaño, no... no es cierto lo que usted ha dicho. Y le voy a explicar... y le voy a explicar el porqué, y le voy a explicar el porqué.

Lo que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente en un área en el que no son suyas las competencias, como es construcción de ETAP y abastecimientos, lo que hizo es algo que sí en este momento era absoluta-

mente urgente -y así lo declaró-: era la conducción; eso era lo que era urgente. Y lo hizo con un mecanismo que usted sabe que es un mecanismo especial, que es la única manera que tenía el Ministerio para poder hacerlo. Bien. Era lo que era absolutamente necesario y vital porque las pérdidas que sufría y... la vieja conducción no le permite, no le permite, ni el aprovechamiento, que cada año, cada año, era... se incrementaba más, tenía problemas la conducción; y si no hay conducción, no hay agua. Porque ahora claro que hay depósito -se lo he dicho-, tiene problemas, tiene problemas de cloración; claro que hay depósitos, pero unos depósitos que son insuficientes y con poca presión. Pero eso, eso... (Sí, sí; un momento, señor Castaño). ... eso es algo que al Ministerio le pueden pedir eso y más. Claro que podían haber hecho lo otro.

Por eso le digo que no es cierto lo que usted ha dicho que no es una cuestión de prioridades, ha hecho prioritariamente el Ministerio lo que no tenía que haber hecho tampoco; ni siquiera eso, ni siquiera eso lo tenía que haber hecho, pero eso sí era prioritario. Ante la dejadez de la Junta de Castilla y León, hace lo que era vital para que les pudiera llegar el agua a los depósitos que de momento malfuncionan.

Obviamente, ¿que se pueden esperar unos años más? Claro, y si no se los hacen ustedes, se tendrán que esperar. Pero es que si no hacen la conducción, no llegaba el agua, y, entonces, no es que los depósitos no valgan, es que no les llegaba el agua, y eso hay un matiz diferenciado. Por eso le digo que no es cierto lo que usted dice.

¿Que podía haberlo hecho el Ministerio? Pues podía haber hecho eso o no haberlo hecho. Pero lo que está claro es que la competencia es de la Junta de Castilla y León, y ya está bien que ustedes se la quiten de encima.

Por lo tanto, como la competencia es de la Junta de Castilla y León, el Ministerio hizo, acogiéndose, acogiéndose, a la legalidad vigente, pero en un... con una actuación especial, es decir, no una común y corriente, sino una especial, con declaración de obra de emergencia, puedo invertir esos 761.000 euros, para se exactos. Pero porque es que, si no había conducción, no había agua.

Ahora estamos en la segunda fase, que es la siguiente, es decir: ¿ahora hay agua? Sí. ¿Tiene problemas? Pues sí: el hierro, las cantidades que están... que se contemplan cuando se hacen los análisis son casi el doble de lo permitido. ¿Tienen problemas de presión? Pues sí. ¿Pero tienen agua los vecinos de Riaza? También.

Por lo tanto, usted va y dice que no es prioritario, pues eso es lo que les diremos: mire, no es prioritario. El Estado ha hecho lo que tenía que hacer para que el

agua no les faltara, porque si les faltaba el agua de la conducción, daba igual los depósitos que fueran buenos, malos o regulares. No iba a llegar agua, y si no había agua, no había agua ni siquiera para poder potabilizar.

Por lo tanto, el Ministerio hizo lo que le... consideraba que tenía que hacer en aquel momento en algo que no es, que no es su competencia; por lo tanto, no tenía por qué haberlo hecho siquiera.

Esta segunda parte es la que le compete a la Junta de Castilla y León. ¿No lo quieren hacer? ¿Que hay más necesidades en otros municipios? Muy bien, perfectamente. Si ustedes son los que tienen que elegir hasta el veintisiete de mayo porque son los que gobiernan. Por lo tanto, ustedes ahora eligen eso. Bien. Nosotros les diremos eso a los vecinos: "Mire usted, ya sabe lo que hay que hacer, votar bien en las próximas elecciones el veintisiete de mayo para que un Gobierno sensato les haga lo que le tienen que hacer, que los del Partido Popular han considerado que esto no es lo más conveniente". Eso es lo que les vamos a decir, cosa que es razonable; pero no porque el Ministerio diga que es que no lo ha considerado prioritario, no. Ha considerado prioritario lo que tenía, ha actuado con una declaración de emergencia, que es la única manera de poder actuar, porque, si no, no podía invertir el Estado, no podía, no, no, solo mediante convenios, y la Junta no estaba dispuesto a incluirlo esto, como otros que hay en la provincia de Segovia, pero que no estamos hablando de ellos ahora.

Por lo tanto, por lo tanto, el Estado demasiado ha hecho con hacer lo que tenía, y la Junta demasiado poco ha hecho no queriendo hacer el depósito regulador... perdón, la ETAP y el nuevo depósito regulador.

Por lo tanto, muy bien, ustedes lo consideran, ustedes lo dicen, y nosotros así se lo trasladaremos, y a ver si somos capaces de convencerles que tenemos nosotros la razón, a la ciudadanía de Riaza, y no ustedes, que me parece que me va a costar muy poco trabajo convencerles de lo que le estoy diciendo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

El resultado es el siguiente. Votos emitidos: quince. Cinco a favor. Diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].